

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX

A las 17 horas del día treinta y uno de marzo de 2014, en el Aula Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, se inicia la reunión de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dº. Fco. Javier Grande Quejigo, coordinador.

D. Carlos Barrantes López.

Dª Mª Luis Harto Trujillo.

D. Miguel Ángel Lama Hernández.

Dª Miryam Librán Moreno.

D. Ramón López Ortega.

D. José Soto Vázquez.

Dª Mª Carmen Díez González,

D. Elías Negro.

Excusa su asistencia Dª Isabel Núñez Fuentes.

Se inicia la reunión, siguiendo el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Tras la lectura del acta se procede a su aprobación por unanimidad.

2. Informe del Coordinador.

El Coordinador informa sobre las diversas incidencias sobrevenidas en el desarrollo de las prácticas docentes, sobre el inicio del proceso de acreditación del máster y sobre la aceptación de su dimisión como coordinador por causas personales, agradeciendo al Decano el haberla aceptado, y presentando a la candidata a sucederle Dª Miryam Librán Moreno, a quien agradece la generosidad de aceptar este servicio a la comunidad universitaria.

3. Aprobación del Plan de Prácticas y de la Guía del Trabajo Fin de Máster del curso 2013/2014.

Se aprueba el Plan de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras del curso 2013/2014, en los términos en los que se recoge en la página web del máster. Así mismo se aprueba la Guía de TFM, aunque corrigiendo el apartado 1 de Selección de Directores de TFM, a fin de que la selección de los mismos por parte de la Comisión respete el derecho de los alumnos a elegir, en la medida de lo posible a sus directores.

Por ello, dicho apartado ha de redactarse en los siguientes términos:

“Los directores de TFM serán seleccionados por la Comisión de Calidad de la Titulación, atendiendo en la medida de las posibilidades a la petición que realicen los alumnos siguiendo el Anexo 3. En dicho anexo los alumnos enumeraran por orden de prioridad el director que eligen para su TFM, entre aquellos directores posibles según proponga la Comisión. La adjudicación de directores se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- a) La adjudicación de director de TFM se realizará según la nota de acceso al máster de cada alumno, realizándose entre de los directores de TFM seleccionados por la Comisión para las plazas de prácticas de cada especialidad del Máster y teniendo en cuenta el número de trabajos que puede dirigir cada profesor, según determine la Comisión a propuesta del Departamento.
- b) Como criterios generales de selección de directores de trabajos fin de máster, la Comisión de Calidad aplicará:
 - Los Tutores de la Facultad de cada especialidad dirigirán 5 trabajos cada uno.
 - El resto de los alumnos de la especialidad serán repartidos (hasta un máximo de 5 alumnos) entre los profesores que imparten el módulo de especialidad que se ofrezcan voluntarios.
 - De seguir existiendo alumnos sin director de TFM la Comisión adjudicará (hasta un máximo de 5 alumnos y de forma proporcional hasta llegar a este número) los trabajos de los alumnos restantes a los profesores que imparten el módulo de especialidad y que no han aceptado voluntariamente a alumnos.
 - De seguir existiendo alumnos sin director de TFM la Comisión solicitará a cada una de las áreas que imparten docencia en el módulo de especialidad un profesor para dirigir los TFM e irá repartiendo proporcionalmente entre ellos a los alumnos restantes.
 - No obstante lo anterior, cuando un profesor acepte voluntariamente dirigir más de 5 trabajos o así lo determine su Departamento se le adjudicarán el número de trabajos extra que solicite o que se determine.

Los alumnos que no soliciten directores de TFM, que los soliciten fuera de plazo o que soliciten directores que hayan alcanzado el número total de TFM que han de dirigir por haber sido solicitados por alumnos con mayor nota, serán adjudicados de oficio y por sorteo por parte de la Comisión entre aquellos directores de TFM que aún tengan trabajos sin adjudicar.

En todo caso, los profesores tutores de Facultad asumirán, además de los cinco alumnos que se le asignen por el procedimiento ordinario, la dirección de los Trabajos Fin de Máster de los alumnos que no tengan tutor de prácticas, por haber sido estas reconocidas o realizadas en otro curso académico, o por causas sobrevenidas durante el periodo de prácticas (como pueden ser baja por enfermedad del profesor tutor, abandono de sus funciones, etc.).”

4. Adjudicación de Tutores de Prácticas de la Facultad y de Directores de Trabajos Fin de Máster.

Se aprueba la adjudicación de Tutores de Prácticas de la Facultad, tal y como la han realizado los Departamentos.

Se rechaza la adjudicación provisional de Directores de Trabajos Fin de Máster, por lo acordado en el punto anterior del orden del día.

Por ello, se autoriza al Coordinador a elaborar un calendario de solicitudes de Directores de TFM y reclamaciones, para que la adjudicación de TFM se resuelva provisionalmente antes de las vacaciones de Semana santa y definitivamente a su vuelta.

Se acuerda que los directores entre los que pueden elegir los alumnos y el número de TFM que acepte cada director sean los que se han hecho públicos en la adjudicación provisional, incluyendo a doña Ana María Hernández Carretero como directora de TFM de las plazas de Geografía e Historia de esta especialidad del máster, a propuesta de su Departamento como profesora del área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Por otra parte, para que los alumnos puedan elegir en las plazas de Comunicación Audiovisual y en Lengua Portuguesa, junto a D. Javier Grande Quejigo se podrán elegir a D^a Miryam Librán, en Comunicación Audiovisual, y a D. José Soto en Lengua Portuguesa. En Lenguas Clásicas, junto a don Juan M^a Gómez Rodríguez se podrá elegir a D^a Miryam Librán.

5. Calendario de posibles actuaciones en el curso 2013/2014.

El Coordinador informa de la necesidad de realizar, al menos, tres reuniones más, con el siguiente calendario aproximado:

- En la primera quincena de abril una reunión para resolver la adjudicación de directores de TFM según el nuevo procedimiento establecido y para solicitar a los Departamentos que, tras la propuesta de POD para el próximo curso (que ha de realizarse antes de finales de abril), informen a la Comisión de los profesores que impartirán las asignaturas y para solicitar a los Departamentos las fichas de las asignaturas que coordinen sus profesores para su remisión antes del 1 de junio a la Comisión.
- En el mes de mayo para elaborar, por petición del decano, propuestas de mejora del funcionamiento del Máster para el próximo curso, en especial, para la elaboración de un sistema de coordinación docente entre las asignaturas del máster y entre las áreas y los profesores que imparten la misma asignatura.
- En el mes de junio para revisar las fichas y los procedimientos de coordinación docente y los criterios de evaluación establecidos en ellas.

Por otro lado, el Coordinador propone, y así lo aprueba la Comisión, organizar una jornada de formación de directores de TFM y de presidentes de Tribunales de evaluación de TFM a fin de coordinar y unificar los criterios de dirección y de evaluación de los TFM.

6. Ruegos y preguntas.

El Coordinador Fco. Javier Grande Quejigo hace constar en acta su agradecimiento a la Comisión por la colaboración que ha mostrado en el ejercicio de sus funciones y en el desarrollo y mejora del máster. Así mismo, hace constar su agradecimiento a D^a Miryam Librán por aceptar la responsabilidad y el servicio de la Coordinación de la Comisión y se pone a su entera disposición para apoyarla en nueva labor, en especial en el periodo de transición hasta el próximo curso.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Fdo.: Fco. Javier Grande Quejigo.

Coordinador de la Comisión.